

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 28

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-1042 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del tercer trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 155/2019.*

Por Resolución de Alcaldía se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019, vengo en resolver:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 7 febrero al 7 de abril de 2020, pasando los recibos por el banco el 10 de febrero de 2020.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 31 de enero de 2020.

El alcalde por delegación (R.A. 401/2019, del 12/12/2019),
Federico Crespo García-Bárcena.

[2020/1042](#)